



## INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador, C.A

2368/2016

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las nueve horas con quince minutos del día diecisiete de febrero de dos mil dieciséis.

La suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°2368 presentada ante la oficina de Información y Respuesta, por el señor Alirio [REDACTED], del domicilio de [REDACTED], quien se identificó con el Documento Único de Identidad número [REDACTED] y quien ha solicitado la entrega de la información referente a **“Para una Plaza de empleo en el ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales me piden el número de afiliación del ISSS. El número de DUI es [REDACTED]”**; hace las siguientes **valoraciones**:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 24, la información solicitada es de carácter confidencial, sin embargo, el solicitante es el titular de la misma.

Con base a las atribuciones establecidas en los literales d), i), j) del art. 50 y los arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la Oficial de Información realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante el Jefe de Sección de Aseguramiento del ISSS a fin que facilitara el acceso a la información solicitada.

Que como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, se recibió del Jefe de Sección de Aseguramiento, notificación sobre el número de afiliación a nombre del señor [REDACTED], según los registros que tiene la institución es: N° [REDACTED]

En consecuencia y de acuerdo a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 50, 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **resuelve**:

**Entréguese**, al peticionario la información descrita en el párrafo sexto de la presente resolución.

**Notifíquese** la presente por medio de correo electrónico proporcionado en la solicitud de información.

  
**Licda. Ena Violeta Mirón Córdón**  
**Oficial de Información OIR/ISSS**



*“Con una visión más humana al servicio integral de su salud”*

Oficina de Información y Respuesta (OIR)  
Segundo nivel, Torre ISSS TEL. 2591-3202